

DECRETO EXENTO N°: 1621/2022
MARIA ELENA, 22-06-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 211/22 de fecha 22 de junio del 2022,
- 2 Resolución Exenta N° 048 de fecha 14 de abril del 2022.
- 3 Ord. N° 138/22 de fecha 01 de abril del 2022
- 4 Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer la Equidad de Género, suscrito entre la Dirección Regional de Antofagasta e Ilustre Municipalidad de María Elena, "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR"
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer la Equidad de Género, suscrito entre la Dirección Regional de Antofagasta e Ilustre Municipalidad de María Elena, "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba
DISTRIBUCION:

Arc. Convenio - Alcaldía - Dideco - Archivo.